



## INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 23/08/2024

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0118/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental:

En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>ORTIZ</u>	<u>MIGUEL</u>	<u>BELTRÁN EFREN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0843/2024

Periodo: 21 AL 22 DE AGOSTO DE 2024

Lugar: Entrada al ejido Lázaro Cárdenas, municipio de Copainalá, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Visita de investigación y/o inspección por tala de árboles de madera de pino, en el lugar ubicado en la entrada al ejido Lázaro Cárdenas, en el municipio de Copainalá, Chiapas México.

**SINTESIS:** En coordinación con el Ing. Armando Náfate Moreno, nos trasladamos al ejido Lázaro Cárdenas, ubicado en el municipio de Copainalá, Chiapas, México, georreferenciado en las coordenadas geograficas 7° 10' 20.9" de latitud norte y 93° 11' 34.1" de longitud oeste, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección en materia forestal y recorrido de vigilancia los días 21 y 22 de agosto de dos mil veinticuatro, por el derribo y arbolado, levantadosé para mayor constancia acta de inspección números PFPA/021/0116/2024 en materia forestal con fecha 21 de agosto de 2024 y acta circunstanciada de fecha 22 de agosto de 2024.

**Conclusión:** Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

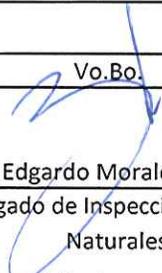
**Resultados Obtenidos:** Se levantó el acta correspondiente y se turnara al área de archivo

**Contribución:** Presencia institucional en la zona.

Atentamente

  
Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel  
Comisionado

Vo.Bo

  
Lic. Edgardo Morales Juárez  
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL **II.3.-ORIGEN** México Chiapas  
**II.2.-CARGO** JEFE DE DEPARTAMENTO **II.4.-RFC** OIMB700623V79

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Copainalá Chiapas	21/08/2024	22/08/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 975.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INVESTIGACION E INSPECCION POR TALA DE ARBOLES DE MADERA DE PINO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO**

Edgar Eduardo Molina Ovando  
Encargado de Despacho de la ORPA  
en Chiapas

**REVISO**

Edgar Eduardo Molina Ovando  
Encargado de Despacho de la ORPA  
en Chiapas

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL  
JEFE DE DEPARTAMENTO



Oficio No. PFFA/14.3/8C.17.4/0843/2024.

Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/00002-24.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de agosto del año 2024.

**BIOL. BELTRÁN EFRÉN ORTIZ MIGUEL**  
INSPECTOR ELITE, ADSCRITO A LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días 21 y 22 de agosto de año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo visita de investigación y/o inspección por tala de árboles de madera de pino, en el lugar ubicado en la entrada al ejido Lázaro Cárdenas, como referencia del puente del río opack a mano derecha a unos 200 metros aproximadamente, en el municipio de Copainalá, Chiapas, México.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Frontier, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2024, con número de placas LYW666A, con número económico CHIS003.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE**  
**REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA**  
**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL**  
**AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha Veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
EEMO/LEMU/B\*BEOM/ANM  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas

